



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de usos múltiples de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron; el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial; Raúl Ramos Alcántara, Director General de Comunicación Social y el licenciado Aristófan Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la **vigésima quinta sesión extraordinaria** de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Cuenta con el proyecto del acta de la sesión del veintidós de agosto del año en curso. Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.

2. Cuenta del proyecto de clasificación de información 65/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información que corresponde a las Ponencias de los Ministros José Ramón Cossío Díaz y José de Jesús Gudiño Pelayo, en términos de la consideración III de la presente resolución.

SEGUNDO. Se declara la confidencialidad de la información que corresponde a la documentación en que se hagan constar todas las invitaciones que han recibido, aceptado y rechazado a desayunar y/o comer y/o cenar los Ministros en activo de este Alto Tribunal, en términos de la consideración IV de la presente resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Después de aprobar este asunto, se incorporó a la sesión el Secretario General de la Presidencia.

3. Cuenta del proyecto de clasificación de información 64/2007-A derivada de la solicitud de Ninel Conde que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma la respuesta de la Dirección General de Personal.

SEGUNDO. Se revocan las respuestas contenidas en los informes rendidos por las Direcciones Generales de la Tesorería y de Presupuesto y Contabilidad.

TERCERO. Con base en el anterior resolutivo, gírese comunicación a las Direcciones Generales de la Tesorería y de Presupuesto y Contabilidad, de acuerdo a lo señalado en la tercera consideración de esta resolución.

CUARTO. Gírese comunicación a la Unidad de Enlace, a la Secretaría General de Acuerdos, a la Subsecretaría General de Acuerdos y a las Secretarías de Acuerdos de las Salas de este Alto Tribunal, en los términos precisados al final de la tercera consideración de esta resolución.”

4. Cuenta del proyecto de clasificación de información 55/2007-J derivada de la solicitud de Erika Saraí Tinajero Valle que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma la inexistencia del documento en el que actualmente pueda constar la información solicitada por Erika Saraí Tinajero Valle, de acuerdo con lo expuesto en la primera parte de la consideración segunda de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Erika Saraí Tinajero Valle para lo que se requiere al titular de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de este Alto Tribunal en los términos precisados en la parte final de la presente determinación.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

5. Cuenta del proyecto de clasificación de información 54/2007-J derivada de la solicitud de Luis Hernández Pérez que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se clasifica como información reservada el problemario correspondiente al juicio de controversia constitucional número 74/2005, del Pleno de este Alto Tribunal, en los términos precisados en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento del peticionario Luis Hernández Pérez que en el caso de que acredite su legitimidad en el juicio de controversia constitucional número 74/2005, del Pleno de este Alto Tribunal, por ser legítimo representante de alguna de las partes, tiene expedita la vía para acceder al problemario que solicita, en el caso de que éste se haya ya producido, a través del procedimiento previsto en el artículo único del *Acuerdo General número 18/2006, de trece de noviembre de dos mil seis, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que autoriza la entrega a las partes en los asuntos de su competencia, de copia simple del documento informativo y de apoyo denominado problemario.*”

6. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 38/2005-A relacionada con la solicitud de Martina Campos, que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se modifica parcialmente el oficio DGPC-01-2006-0041 de dieciséis de enero de dos mil seis, de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad reproducido en el antecedente IV de este fallo.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en términos de las consideraciones segunda y tercera de la presente resolución.”

7. Cuenta con el proyecto de seguimiento de la ejecución 03/2007 derivada de la clasificación de información 33/2006-J relacionada con la solicitud de Adolfo López Sánchez, que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el oficio del titular de la Secretaría General de Acuerdos y se concede el acceso a la información en copia digitalizada.

SEGUNDO. Se estima cumplido cabalmente lo requerido en la ejecución 3/2007, archívese el presente asunto.”

8. Solicitud de prórroga para resolver las clasificaciones de información 56/2007-J, 57/2007-J, 61/2007-J, 68/2007-A y 69/2007-A y los expedientes que presenta la Unidad de Enlace DGD/UE-A/151/2007, DGD/UE-J/438/2007, DGD/UE-J/477/2007, DGD/UE-J/478/2007, DGD/UE-J/479/2007, DGD/UE-J/480/2007, DGD/UE-J/482/2007, DGD/UE-J/484/2007, DGD/UE-J/491/2007 y DGD/UE-J/496/2007. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:


Clasificación de información	Plazo extraordinario
56/2007-J	31 de agosto al 21 de septiembre de 2007
57/2007-J	31 de agosto al 21 de septiembre de 2007
61/2007-J	3 al 24 de septiembre
68/2007-A	22 de agosto al 11 de septiembre de 2007
69/2007-A	22 de agosto al 11 de septiembre de 2007

Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-J/438/2007	31 de agosto al 21 de septiembre de 2007
DGD/UE-J/477/2007	3 al 24 de septiembre de 2007
DGD/UE-J/478/2007	31 de agosto al 21 de septiembre de 2007
DGD/UE-J/479/2007	30 de agosto al 20 de septiembre de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

	2007
DGD/UE-J/480/2007	28 de agosto al 18 de septiembre de 2007
DGD/UE-J/482/2007	3 al 24 de septiembre de 2007
DGD/UE-J/484/2007	5 al 26 de septiembre de 2007
DGD/UE-J/491/2007	3 al 24 de septiembre de 2007
DGD/UE-J/496/2007	3 al 24 de septiembre de 2007
DGD/UE-A/151/2007	3 al 24 de septiembre de 2007



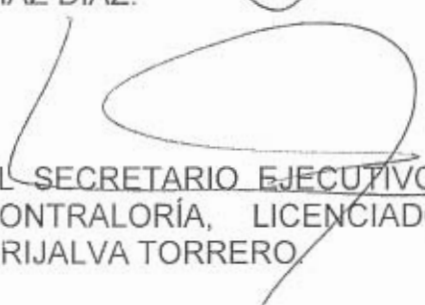
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ.




EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES ÁVILA ALARCÓN.